

## MINISTERIO DEL AIRE

**RESOLUCION de la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo referente al concurso del expediente 756.**

En el anuncio del concurso del expediente 756, figura como fianza provisional 17.495,97 pesetas, en vez de 19.495,97 pesetas, que es la correcta.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario. Madrid, 23 de abril de 1962.—El Secretario de la Junta Económica.—2.905.

**RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se anuncia subasta para la ejecución de la obra «Reparación y adecentamiento del pabellón de Suboficiales en la Base Aérea de Getafe».**

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Reparación y adecentamiento del pabellón de Suboficiales en la Base Aérea de Getafe», por un importe de quinientas tres mil doscientas sesenta y tres pesetas con sesenta y un céntimos (503.263,61 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y el 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de diez mil sesenta y cinco pesetas con veintisiete céntimos (10.065,27 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables a las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once treinta horas del día 16 de mayo próximo, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario. Madrid, 18 de abril de 1962.—El Comandante secretario de la Junta, Jesús Artigas-Cia.—2.844.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**ORDEN de 4 de abril de 1962 por la que se autoriza el cambio de propiedad del vivero fijo de mejillones que le fué concedido a don Pedro Bofarull Mir por Orden de 18 de febrero de 1943.**

Imos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don Pedro Bofarull Mir, vecino de San Carlos de la Rápita, en la que solicita la autorización oportuna para poder transferir a nombre de doña Carmen Agulleiro Seglar la concesión del vivero fijo de mejillones que le fué concedida por Orden ministerial de 18 de febrero de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 57);

Considerando que en la tramitación del expediente se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos y que además ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de referencia mediante el oportuno contrato notarial de compraventa,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado por el artículo noveno del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en consecuencia, declarar a doña Carmen Agulleiro Seglar concesionaria del vivero de referencia en las mismas condiciones que las consignadas en la citada Orden ministerial de concesión.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1962.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Imos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

*Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 26 de abril de 1962:*

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,810	59,990
1 Dólar canadiense ....	56,966	57,137
1 Franco francés nuevo ....	12,205	12,241
1 Libra esterlina ....	168,251	168,757
1 Franco suizo ....	13,766	13,807
100 Francos belgas ....	120,105	120,466
1 Marco alemán ....	14,955	14,999
100 Liras italianas ....	9,638	9,667
1 Florín holandés ....	16,624	16,674
1 Corona sueca ....	11,616	11,650
1 Corona danesa ....	8,675	8,701
1 Corona noruega ....	8,391	8,416
100 Marcos finlandeses ....	18,598	18,653
1 Chelín austriaco ....	2,317	2,323
100 Escudos portugueses ....	209,789	210,420

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de los trabajos de aglomerado asfáltico denso con betún, en la carretera de Piedrafita a Igualada, trozo primero.**

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de los trabajos de aglomerado asfáltico denso con betún, en la carretera de Piedrafita a Igualada, trozo primero, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobado.

El tipo de licitación es la cantidad de 2.416.856,10 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de diez meses, a partir del comienzo de las mismas. Los pagos se efectuarán, en cuanto a 500.000 pesetas, con cargo a la partida 1137 del vigente presupuesto provincial, y el resto con cargo a ejercicios sucesivos.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 48.337,12 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación a las once horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte días también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de esta Diputación de 1,50 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca esta Resolución en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número tres del artículo 24 de dicho Reglamento.